

EL PRESIDENTE DON FRANCISCO DE SANDE
Y DON BARTOLOME LOBO GUERRERO,
ARZOBISPO DE SANTA FE

por

PEDRO RUBIO MERINO

1. INTRODUCCIÓN

El título mismo de este estudio es ya todo un presagio de dificultades. Estudiar juntas las figuras de estos dos personajes resulta un empeño altamente problemático. Por un lado tenemos al extremeño don Francisco de Sande, figura sumamente discutida, cuya actuación al frente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada ha inspirado numerosas páginas de las más pura leyenda negra. En el polo opuesto de la estimación de muchos historiadores aparece un andaluz, don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe (1596-1607), una de las figuras más representativas del episcopado indiano, a caballo entre los siglos XVI y XVII, digno sucesor, más tarde, de Santo Toribio de Mogro-vejo en la sede metropolitana de Lima.

Francisco de Sande nació en Cáceres en fecha no documentada, pero en la tercera década del siglo XVI. Su familia, hidalga venida a menos, contó entre sus miembros distinguidos a don Alvaro de Sande, primer marqués de Valdefuentes, que se cubrió de gloria en la campaña de Túnez al servicio de Carlos V. A esta familia perteneció también, en grado más lejano de parentesco, el comendador don Nicolás de Ovando, y el mismo Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. Cursó los estudios de Leyes en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, doctorándose, tal vez en

Sevilla, desde donde pasó a Indias, emprendiendo muy joven todavía una larga carrera político-administrativa, que culminó en brillantes y distinguidos servicios a la Corona.

Entre los cargos desempeñados por Francisco de Sande antes de ser nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Fe, hay que referirse, resumiendo, a los de Fiscal, Alcalde del Crimen y Oidor de la Audiencia de Nueva España, en los cuales tuvo ocasión de alternar su condición de hombre de leyes con una no disimulada vocación por las armas. A la muerte de Miguel de Legazpi Felipe II le nombró Gobernador y Capitán General de Filipinas el año 1574. Sirvió este puesto durante seis años, consolidando la conquista, que completó con la de Mindanao. Fue autor de la conocida «Relación de las cosas de China y del estado de la tierra» en la que llegó a proponer seriamente la idea de la conquista de este lejano imperio. A los seis años de su mandato regresó a la Audiencia de Nueva España, desde donde obtuvo licencia para venir a la Corte, donde contrajo matrimonio con una hidalga cordobesa, doña Ana de Mesa, nacida en Valdemoro, y siendo cruzado caballero de Santiago.

Tras una breve estancia en España regresa de nuevo a ocupar su plaza de oidor, en la que permaneció hasta el año 1593, llegando a ser el oidor más antiguo, y en calidad de tal Presidente interino de la Audiencia a la muerte del virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza (1580-1583), Conde de la Coruña. Cuando el arzobispo-visitador, don Pedro de Moya y Contreras¹ visitó la Audiencia de Nueva España destituyó a todos los oidores con la sola excepción de Francisco de Sande, que llegó a ganarse la confianza del arzobispo, que le nombró consultor del Santo Oficio.² Aparte de los méritos personales, que concurrían en el doctor Sande, que había superado ya favorablemente el juicio de residencia de su gobierno de Filipinas, no considero fuera de todo fundamento pensar que en la decisión del arzobispo visitador pesase favorablemente el parentesco de Sande con su deudo y protector Juan de Ovando.³

1 D. Pedro de Moya y Contreras, tercer arzobispo de México (1573-1591), terminó siendo presidente del Consejo de Indias. Cfr. E. Schäfer: *El Real y Supremo Consejo de Indias*. II, pág. 594.

2 A. Miramón: *El doctor Sangre*. Bogotá, 1954, pág. 54.

3 No descarto esta hipótesis, debida a una atinada interpretación de mi buen amigo y especialista en Juan de Ovando, don José de la Peña Cámara.

El año 1593 Francisco de Sande es nombrado Gobernador y Capitán General de Guatemala y Presidente de su Audiencia,⁴ cargo que sirvió hasta el 25 de abril de 1596, en que fue nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Fe.⁵ Durante estos tres años defendió brillante y eficazmente las costas de su gobernación contra los ataques de los corsarios franceses.

2. D. FRANCISCO DE SANDE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE Y GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA

El doctor don Antonio González, tras haber gobernado el Nuevo Reino de Granada durante doce años, solicitó y obtuvo licencia para regresar a España. Para sucederle, el Consejo de Indias propuso al Presidente de Guatemala, don Francisco de Sande, que obtenía con el nombramiento un ascenso en su carrera político-administrativa. En la Real Provisión de nombramiento se hacía expresa referencia a los servicios prestados con anterioridad en otros puestos, y a los que se esperaban nuevamente de su persona, en la que «concurren la suficiencia, letras y partes, que se requieren».

Como la actuación del doctor Sande al frente de la Audiencia de Santa Fe va a resultar muy controvertida y enjuiciada muy diversamente en base sobre todo, como veremos, a la documentación emanada del doctor Lobo Guerrero, no nos resultará ocioso conocer por adelantado la opinión, que de su persona se tenía en la Corte. Para ello nada mejor que el texto de una Real Cédula, dirigida al propio Sande, Presidente todavía de Guatemala, pero nombrado ya para el Nuevo Reino de Granada.⁶ En ella se leían estos conceptos: «Por la mucha satisfacción, que tengo de vuestra persona y espero que ansy como lo haveys hecho por lo pasado en los cargos en que me haveys servido y agora lo hazeys en

4 A.G.I. Guatemala, 395, libro 6, fol. 348.

5 A.G.I., Santa Fe 535, libro 8, fols. 69 vto.-70.

6 *Ibidem*, fol. 73 vto.

esa Presidencia, lo continuaréis en lo que yo os mandare, he acordado de promoveros al Nuevo Reyno de Granada».

En Madrid, no hay duda, el doctor Sande gozaba de buena estimación. El traslado a la Audiencia de Santa Fe representaba, a no dudarlo, un ascenso en su carrera administrativa. A este ascenso correspondía también una mejora bastante estimable en su salario, que las cédulas de despacho fijaban en 6.000 ducados,⁷ mil más de los percibidos en Guatemala.

El nuevo Presidente de Santa Fe recibió con los despachos la orden de partir para su nuevo gobierno: «Yo os encargo que en su gobierno y en el de la Audiencia, administración de la Justicia, y cuenta de mi Hacienda procedáis como confío, que ansy de los pasados servicios, como de los que espero me haréis en el ejercicio de aquellos cargos».⁸

Conocemos el calendario y el itinerario recorrido por el doctor Sande hasta llegar a Santa Fe. Por carta escrita al Rey desde Cartagena,⁹ sabemos que salió de Guatemala el 6 de noviembre de 1596; que se hizo a la vela para Guayaquil el día 15; que con malos tiempos llegó a Nicoya a los 40 días; que permaneció en este pueblo hasta el 6 de marzo de 1597, para llegar 10 días después a Cartagena, donde permaneció hasta el 14 de julio, en que reemprendió la última etapa de su viaje, que culminó en Santa Fe el 28 de agosto siguiente.¹⁰ Durante la breve estancia en Cartagena tuvo tiempo de percatarse del valor estratégico de la plaza, cuyas defensas mejoró y puso a punto ante las frecuentes amenazas de los corsarios.¹¹

El 28 de agosto de 1597 pasó a la historia del Nuevo Reino de Granada como el día de la entrada solemne del nuevo Presidente de su Audiencia, don Francisco de Sande. La ceremonia se desarrolló con gran pompa y magnificencia conforme al protocolo cuidadosamente dispuesto por la Audiencia, que dispuso de tiempo para ordenar hasta los mínimos detalles del fastuoso ceremo-

7 *Ibíd.*, fol. 71.

8 *Ibíd.*, fols. 72-73.

9 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 148.

10 *Ibíd.* Miramón, *ob. cit.*, recoge estos datos en las págs. 71 y 72.

11 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 148.

nial. Francisco de Estrada, contador de la Real Hacienda, registró los gastos: 531 pesos.¹²

El nuevo Presidente se puso inmediatamente a trabajar. Al día siguiente de la toma de posesión acudió ya a la Audiencia, emprendiendo pronto el juicio de residencia de su antecesor, el doctor Antonio González. También intentó poner orden en la Hacienda y en las rentas reales «que estaban muy anihiladas y usurpadas». ¹³ Entre otros negocios, la atención del doctor Sande se centró en el esclarecimiento de las circunstancias del asesinato del tesorero real Tristán de Uribe de Salazar en Cartagena, y durante 7 meses se empleó personalmente en la pacificación de los indios del Río Grande Magdalena, que asaltaban las canoas de los españoles, sembraban el terror y dificultaban el comercio. Hombre de aficiones guerreras se puso al frente de la expedición, no sin haber informado previamente a la Corte. Al final de esta campaña de pacificación la importante vía fluvial quedó nuevamente abierta y asegurada para el comercio.¹⁴ La jornada fue violenta, en términos que su evocación llega a escandalizar la pluma de Miramón, que entona un canto elegíaco, conmovido por la sangre de los indígenas y por el terror de sus mujeres, víctimas de la soldadesca.¹⁵ A pesar de la violencia empleada en el castigo por el doctor Sande el Consejo de Indias aprobó su actuación, poniendo de paso, freno a sus impulsos guerreros con estas palabras: «Que procure mucho la población, que dice, y la seguridad de la navegación, y que con buenos medios procure reducir a los indios». ¹⁶

Al regreso de Sande a Santa Fe se había recibido la noticia de la muerte de Felipe II, acaecida, como es sabido, en el Escorial el 13 de septiembre del año anterior. El Presidente Gobernador, de acuerdo con la Audiencia y con el Cabildo eclesiástico, dispuso la celebración de los funerales regios. De este hecho contamos

¹² Miramón, ob. cit. La relación de las cuentas del contador Francisco de Estrada fue encontrada en los archivos del Cabildo de Bogotá por Enrique Ortega Reinarte. Cfr. Miramón, ob. cit., págs. 71-72.

¹³ A.G.I. Escribanía de Cámara, 827-A, Pieza 8.ª, fol 1.

¹⁴ A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 157.

¹⁵ Miramón, ob. cit., pág. 84.

¹⁶ Nota en el margen de la carta del Consejo a Sande, de 15-VI y 15-VIII-1598. A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 157, fol. 3.

con dos versiones: la del propio Sande, que se refiere también a la presencia e intervención del arzobispo, doctor Lobo Guerrero,¹⁷ y la de la Audiencia, que parece ignorar la intervención del prelado, refiriéndose solo a la colaboración de la Ciudad y del Cabildo eclesiástico.¹⁸ Finalizados los lutos oficiales, Sande informó oficialmente a la Corte de la celebración de los funerales, de los días de luto observados y de las ceremonias de la proclamación del nuevo monarca, Felipe III. De la proclamación de este último informó también el oidor, licenciado Miguel de Ibarra, quien escribía el 16 de mayo al Rey: «a los 25 de abril, día de San Marcos, se levantó en esta ciudad y Reino el estandarte real».¹⁹

Antes de entrar en el tema de las relaciones entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero, motivo central de este estudio, dedicaré una breve atención a la política pro indigenista del presidente, y aunque solo sea de paso, a sus relaciones con la Audiencia.

La política de Sande para con los naturales, contemplada desde la óptica de su propia documentación, puede calificarse de proteccionista. Una de las cédulas de despacho le concedía la facultad de encomendar indios.²⁰ Precisamente en el ejercicio de esta facultad se verá más duramente atacado por sus detractores, que le censuraron despiadadamente de arbitrario. Leyendo los textos de Sande, se saca, en cambio, la impresión de que en este punto se limitó a aplicar con fidelidad y con energía la política tradicional de la Corona y del Consejo de Indias. Los encomenderos, es sabido, no siempre estuvieron a la altura del espíritu de las Leyes de Indias. Algunos empleaban a los naturales en trabajos personales muy duros, sobre todo en las minas.²¹ Sande intentó corregir estos abusos, exigiendo el cumplimiento de lo esta-

17 A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 164, 1.

18 La Audiencia al Rey, 24-V-1599. A.G.I. Santa Fé, 17, núm. 165.

19 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 164, 1.

20 A.G.I., Santa Fe, 535, libro 8, fol. 70 vto.

21 Pueden verse las Reales Cédulas sobre los servicios personales de los indios y sobre el trabajo en las minas, de 24-XI-1601, en A.G.I. Indiferente General, 428, libro 32, fols. 33-44 vto.

22 A.G.I. Santa Fe, 528, libro 1.º, fol. 188.

tuido en las leyes, por lo que algunos encomenderos entraron en conflicto con él. En otros casos Sande fue más allá del espíritu mismo de las Leyes Nuevas, cuando de favorecer a los naturales se trataba.

Dos casos podemos examinar a este respecto. Uno está en relación con el nombramiento de los frailes y de los clérigos doctrineros. El otro con la posible erección de nuevos obispados, hecho que facilitaría la cristianización de los indios, y de paso aceleraría la penetración de la presencia española en los territorios más apartados del Nuevo Reino de Granada.

En cuanto al nombramiento de los frailes y de los clérigos doctrineros, por Real Cédula de 16 de julio de 1597 se ordenaba al doctor Sande que exigiese la observancia del Real Patronato en lo relativo al nombramiento de los doctrineros.²² En la carta-informe del 21 de octubre del mismo año el presidente dedicaba particular atención a este capítulo de la Real Cédula, diciendo que pondrá el mayor cuidado en que no se provean las doctrinas sino en aquellos sacerdotes, que demuestren conocer las lenguas de los naturales en orden a fomentar su adoctrinamiento.²³

Sobre la posible erección de nuevos obispados dentro del territorio del Nuevo Reino de Granada, en la Real Cédula, antes citada, se solicitaba el parecer del presidente Sande sobre la conveniencia de erigir una iglesia catedral en las ciudades de Antioquía y Mérida.

La respuesta de Sande fue pronta y favorable respecto de la erección del obispado de Antioquía, rebatiendo de paso, las objeciones de los que no fueron de su misma opinión, como la Audiencia y el arzobispo, que también fueron consultados sobre el mismo negocio.²⁴ Sande opina que el nuevo obispado debe crearse con territorio desmembrado del de Popayán. La capital debe fijarse en Antioquía. Las razones contrarias a la creación del obispado, añade Sande, no son atendibles. Estas eran las grandes distancias, lo inaccesible del territorio, la escasez de población. Según sus fautores, éstas serían motivo de que «allá no iría nin-

23 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 149.

24 A.G.I., Santa Fe, 528, libro 1.º, núm. 187.

gún obispo, aunque el prelado sea mozo». Para el presidente estas estimaciones no son de peso, por lo que sugiere los territorios que deberían integrarse en el nuevo obispado: Las ciudades de Zaragoza, Los Remedios, Cáceres, San Juan de Rodas y Armas. La existencia en ese territorio de «más de 6.000 negros y negras, que están sin doctrina y sin oleo», hace necesaria la creación del obispado, pues «siendo, agrega Sande, el obispo el que debe, será alguna ayuda, porque los esclavos sean bien tratados y mejores cristianos». ²⁵

Los demás consultados, ya lo hemos apuntado, no compartieron la opinión del presidente Sande. El arzobispo, doctor Lobo Guerrero, excusó su parecer, alegando que por estar recién llegado al Nuevo Reino de Granada no disponía aún de elementos para poder informar en conciencia. Así lo hacía constar en carta al Rey el 16 de mayo de 1599. ²⁶ Por lo que respecta a la Audiencia, en su informe primaron más las razones de orden económico y político. No se pronunció hasta el 1.º de junio de 1602, cuando Sande había sido privado ya de la presidencia. Así informaba al Rey: «Los pueblos de aquella gobernación son de pocos vecinos, los bastimentos caros y que por ahora se puede sobreseer». ²⁷

Volviendo al informe de Sande, digamos que terminaba con el pensamiento puesto en el servicio y cristianización de los negros e indios de territorios tan lejanos, concluyendo con estas frases: «Y será causa siendo el Prelado hombre de piedad, que sean los negros mejor tratados y esta tierra, a donde nunca ha ido hasta ahora prelado, ni creo que se dispondrá a ir el que agora hay allá, y convendría proveerlo luego». ²⁸

Por lo que se refiere al obispado de Mérida, Sande informó también en sentido favorable. En la misma carta al Rey, de 24 de mayo, se pronunciaba en estos términos: «Se debe hacer proveer obispado en Mérida, que es buena tierra y sana. ²⁹ El nuevo obis-

25 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 157.

26 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 12.

27 *Ibidem*, núm. 1, 18. El obispado de Antioquía no fué erigido hasta el año 1818, fijándose su capital en Medellín. Fué su primer obispo fr. Fernando Cano (1818-1827). Cfr. Gams: *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, pág. 155.

28 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 166, 16.

29 *Ibidem*, núm. 17.

pado podría vertebrarse en torno al territorio de las ciudades de «Pamplona, de Ocaña, que es del obispado de Santa Marta, hasta el Puente de Ocaña y la gobernación del Espíritu Santo, que llaman la Guta, Gibraltar y Salazar de las Palmas». Todo este conjunto territorial, añade Sande, forma «una tierra muy basta y que está desta ciudad más de 100 leguas, a donde jamás va prelado». ³⁰ En opinión del presidente deberían ser los mismos prelados los primeros en solicitar la creación de este obispado, pues jamás se desplazan hasta esos territorios tan lejanos y los atienden por medio de visitadores, «que les hacen daño y se podría remediar lo que toca a los españoles y a los indios mucho siendo tal el Prelado». ³¹

El aspecto de las relaciones del presidente Sande con la Audiencia ofrece el mayor interés, pues ayudará a comprender después las que mantendrá con el arzobispo, doctor Lobo Guerrero. Cuando Sande asumió la presidencia, el 28 de agosto de 1597, ³² la Audiencia estaba integrada por el presidente y tres oidores, el licenciado Miguel de Ibarra (1591-1598), Andrés Egas de Guzmán (1591-1597) y Luis Tello de Eraso (1594-1599), más el fiscal, licenciado Aller de Villagómez (1592-1601). ³³

Al principio, las relaciones entre el presidente y los oidores fueron cordiales, y si las palabras del propio Sande son atendibles, puede añadirse que el presidente, hombre ya maduro, con larga experiencia en los negocios jurídicos, adoptó hacia los jóvenes oidores un comportamiento casi paternal. Así se desprende del sentido de sus palabras en la carta informe al Rey de 21 de octubre del año 1597, referidas a los oidores: «En esta Audiencia, escribía, hay tres oidores y todos muestran buena voluntad, y yo los ayudaré, de que siempre será V. M. avisado». ³⁴

Esta versión no es compartida por Miramón, quien habla de una animosidad creciente entre el presidente y los oidores, a los que calificaría de «cotorrones de casa y boca en ejercicio y servi-

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.* Este obispado no llegó a crearse, a no ser que se identifique con el de Mérida de Maracaybo, cuyo obispado data del 17-II-1777. Cfr. Gams, *ob. cit.*, pág. 156.

³² *Ibidem.*, núm. 159.

³³ E. Schäfer, *ob. y vol. cits.*, pág. 500.

³⁴ A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 149.

dumbre». ³⁵ El fundamento de esta animosidad creciente de Sande hacia los oidores lo encuentra Miramón en los celos del presidente, molesto y herido en su virilidad y en su condición de esposo por el galanteo, intolerable para él, de los jóvenes oidores, «mancebos», que cortejaban más allá de lo tolerable a doña Ana de Mesa y Ximénez, joven esposa de Sande. Esta situación empezó, según López Freile, seguido en este punto por Miramón, a raíz de haberse incorporado a la Audiencia nuevos «oidores mancebos» durante la ausencia del presidente con motivo de la expedición contra los indios bravos del Magdalena. ³⁶

La documentación original del Archivo General de Indias no parece, sin embargo, autorizar la existencia de esta situación conflictiva entre el presidente y los oidores de la Audiencia. Al contrario, a través de sus respectivas cartas puede pensarse que esas relaciones fueron normales, e incluso que existió entre presidente y oidores una razonable compenetración y unidad de criterios, al menos, como veremos enseguida, en sus relaciones y común comportamiento con el nuevo arzobispo Lobo Guerrero. Además, cuando Sande es alejado del gobierno y de Santa Fe por el visitador Zaldiverna, la Audiencia no hace política común con el visitador, al contrario éste se queja en varias ocasiones de las trabas y limitaciones que encuentra en el ejercicio de su visita merced a la política inamistosa de la Audiencia. ³⁷

2.1. *Otros aspectos de la política de gobierno del presidente Sande*

Antes de entrar ya de lleno en el estudio de las relaciones entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero, digamos en gran síntesis, que aquél dedicó su atención entre otras parcelas de gobierno a las siguientes: 1.^a) Fomentó la cultura favoreciendo la instalación de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada. En la carta informe del 24 de mayo de 1599 se expresaba elogiosamente respecto de los jesuitas, padres Medrano, «gran predicador y

³⁵ Miramón, ob. cit., pág. 89.

³⁶ Cito a través de Miramón, ob. cit., pág. 89.

³⁷ A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 166, 24.

muy docto», y Francisco de Figueroa, «buen letrado». Estos religiosos, traídos de México por el arzobispo, se dedicaban a la enseñanza popular. Refiriéndose a la necesidad que tenga de ellos el Nuevo Reino «por no haber quien enseñe en la ciudad cosa ninguna sino ellos, que los frailes van por otro camino y por esta causa yo los he acariciado y ayudado, y les señalé la pensión, que V. M. verá y me parece que merecen más». Su presencia, añade, en Santa Fe es necesaria, «pues hay en ella muchos muchachos sin ninguna doctrina, y ellos, fuera de rezar por las calles, enseñan a todos y es cosa de gran utilidad y se excusarán con ellos cátedras, que Universidad es agora temprano». Además de este favor, prometido a la Compañía de Jesús, el presidente Sande promovió la instauración de cátedras de Filosofía Escolástica en los conventos de San Francisco y de San Agustín. 2.^a) Se ocupó en obras de mejoramiento urbano, debiéndose a él la construcción del primer puente de San Agustín. 3.^a) Intentó poner coto en los abusos, que se cometían en las salinas de Zipaquira, cuya explotación y administración ordenó con la visita del oidor Luis Enríquez.³⁸

3. EL PRESIDENTE SANDE Y EL ARZOBISPO LOBO GUERRERO

No había cumplido el doctor Sande los dos primeros años de gobierno en Santa Fe, cuando entra en escena, aunque no por primera vez en su vida, un nuevo personaje, cuyas relaciones con él van a introducir nuevos condicionamientos y a cambiar de signo el juicio, que sobre su obra de gobierno habían emitido los historiadores en relación con sus etapas anteriores de gobierno. Este personaje fue el nuevo arzobispo de Santa Fe, doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, cuya entrada oficial en la capital del arzobispado tuvo lugar «a los 28 de marzo» del año 1599.³⁹

D. Bartolomé Lobo Guerrero nació en Ronda, siendo hijo del licenciado Francisco Guerrero y de Catalina Góngora. Obtuvo

38 Recojo esta información de Miramón, ob. cit., págs. 96-99.

39 Este dato exacto lo conocemos por la carta del oidor, lic. Miguel de Ibarra al Rey, de 16 de mayo de 1599. A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 164.

el grado de bachiller en Derecho por la Universidad de Salamanca, ingresando luego en el colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, donde el 8 de agosto de 1576 se licenció en derecho canónico, doctorándose al día siguiente. El 23 de enero de 1579 opositó a la cátedra de Digesto Viejo, que ganó por absoluta unanimidad.⁴⁰ El año 1580 fue nombrado fiscal de la Inquisición de México, ascendiendo tres años después a inquisidor general. El 15 de mayo de 1596 fue preconizado arzobispo de Santa Fe. Las ejecutoriales le fueron expedidas el 31 de octubre de 1597,⁴¹ siendo el 6.º titular de esta sede, de la que se posesionó, según queda dicho, el 28 de marzo de 1599, dominica de Pasión.⁴²

No puede decirse que la coincidencia del presidente Sande y del nuevo arzobispo de Santa Fe en México, oidor de la Audiencia y consultor del Santo Oficio el primero, e inquisidor general, el segundo, hubiera generado entre ellos una buena amistad, que tendría ocasión de plasmarse en relaciones cordiales en su condición, ahora, de responsables supremos del gobierno civil y religioso respectivamente del Nuevo Reino de Granada. Entre los dos surgen pronto motivos graves de desacuerdo, que se traducirán en frecuentes fricciones, cuya causa última, es posible, haya que buscar en el carácter fuerte de ambos protagonistas. Los dos se mostraron muy celosos defensores de los que consideraban derechos irrenunciables de sus respectivos cargos. Sande creía encarnar en Santa Fe los derechos supremos de la Corona. Lobo Guerrero, a su vez, se consideraba obligado a defender los derechos sagrados de la Iglesia, conforme había jurado en su consagración y a la que representaba frente al poder temporal, encarnado en la persona del presidente.

Lo que sorprende de verdad es que los motivos de fricción entre Sande y Lobo Guerrero aparezcan ya con la misma entrada y toma de posesión del arzobispo, como si respondieran a posturas que venían gestándose desde antiguo. En la primera carta-informe de Lobo Guerrero al Rey sobre el estado de la Iglesia de Santa

40 Debo estos datos biográficos al estudio de Paulino Castañeda: *Barlo-lomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo de Lima*. Sevilla, 1976, pág. 2.

41 A.G.I. Santa Fe, 535, libro 8, fols. 85 vto.-86.

42 E. Schäfer, ob. y vol. cits, pág. 594.

Fe, escrita el 16 de mayo de 1599,⁴³ el arzobispo pide al monarca que mande y ordene «qué es lo que debe hacer de aquí adelante el presidente cuando sucediere venir el prelado a su Iglesia». En efecto, Lobo Guerrero, tras comunicar a Madrid cómo tomó posesión del arzobispado de Santa Fe el día de la dominica de Pasión, luego de haber ido visitando la archidiócesis durante tres meses desde Cartagena a Santa Fe, dice que fue recibido con grandes muestras de alegría por todos los vecinos y naturales, pero que la brillantez de este recibimiento se vió enturbiada por la actitud obstruccionista del presidente, doctor Sande, quien, saltándose los usos tradicionales en materia de protocolo, no asistió, presidiendo la Audiencia, a la entrada oficial del arzobispo, como se había hecho en la entrada de otros arzobispos, entre ellos su antecesor fray don Luis de Zapata de Cárdenas.⁴⁴ El presidente, prosigue Lobo Guerrero, «no quiso tomar otro medio, que se le propuso, que saliese con la Audiencia fuera de la Ciudad y me diese la bien llegada y se volviese como en la ciudad de Granada cuando vino allí por arzobispo don Juan Méndez de Salvatierra».⁴⁵

¿Qué decir de la conducta y comportamiento del presidente Sande? No puedo pronunciarme en el caso con suficiente base documental, pues solo conocemos la versión de una de las partes. Las palabras de Lobo Guerrero, no hay duda, son claramente acusatorias. El doctor Sande no secundó el protocolo en la entrada oficial del arzobispo, y esto lo hizo, según el propio prelado, con la voluntad deliberada de desprestigiarle y de desautorizarle ante el pueblo. Rememorando el caso, y con la herida todavía por cicatrizar, Lobo Guerrero, en carta al Rey de 22 de abril del año 1600, recordaba el comportamiento tan distinto de Cortés al recibir a los frailes en Nueva España honrándolos pública y ostentadamente ante los indios para que éstos aprendiesen a respetar y a venerar a los representantes de la Iglesia.⁴⁶

No me ha sido posible, repito, conocer con base documental

43 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 1.

44 Arzobispo de Santa Fe de 1570 a 1590. Cfr. Gams, ob. cit., 140.

45 Arzobispo de Granada de 1577 a 1588. Cfr.: *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*, tomo II, pág. 1.048.

46 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 63, 2.

las motivaciones de Sande para ocasionar este desaire al arzobispo. ¿Se encontraba ausente cuando llegó Lobo Guerrero a Santa Fe? Por las palabras de éste puede responderse que no. Sin embargo, la correspondencia de Sande no ayuda nada a esclarecer este punto. Miramón, en su tan citado ensayo biográfico del doctor Sande, no nos sirve tampoco, antes al contrario aumenta la confusión, pues parece dar a entender que Sande se encontraba ausente de Santa Fe, ocupado todavía en la expedición contra los indios bravos del Magdalena, en la que se ocupó durante 7 meses, según queda dicho. La última carta de Sande al Rey antes de esta campaña de pacificación está datada en Cartagena a 23 de octubre de 1598.⁴⁷ Desde esa fecha se produce un vacío documental en torno a la persona del presidente, que no se rompe hasta el 1.º de abril, fecha en que la Audiencia, incluido ya Sande en ella, como presidente, remite a la Corte unos autos en los que informa ampliamente de la expedición y de sus resultados.⁴⁸

Podemos afirmar, pues, con base documental que el presidente Sande se encontraba ya en Santa Fe el 1.º de abril, y si estaba ya ese día ¿por qué no pensar que también lo estaría el 28 de marzo, solo tres días antes, fecha de la entrada de Lobo Guerrero, documentada, como sabemos, por la carta del oidor Ibarra del 16 de mayo siguiente? El comportamiento de Sande, nos vemos obligados a concluir, no puede excusarse de inamistosa descortesía para con la persona del arzobispo.

Las relaciones entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero se configuran en torno a dos ejes principales: El ejercicio abusivo de las facultades, que el Real Patronato conferían al presidente, encarnación en el Nuevo Reino de la persona del Monarca, y la irreligiosidad del doctor Sande, motivo de grave escándalo para los españoles, y sobre todo para los naturales, en opinión de Lobo Guerrero. Esto último era intolerable en un representante de la Majestad Católica.

El Real Patronato, o Vicariato Regio según otros, ponía en manos de los virreyes, gobernadores, etc., una serie de facultades

47 *Ibidem*, núm. 159.

48 *Ibidem*, núm. 163.

en materia eclesiástica, que al no ser ejercidas en muchos casos con la necesaria moderación y prudencia derivaban en situaciones conflictivas y a menudo violentas entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. En su consagración episcopal el obispo juraba defender los derechos de la Iglesia, claramente precisados en la legislación de Trento y en las disposiciones pontificias posteriores. Pero, paralela a esta normativa canónica, y particularmente por lo que a la Iglesia indiana se refiere, existía otra de origen civil pero entroncada en concesiones pontificias, que en materia de gobierno eclesiástico fueron adquiriendo los monarcas españoles desde los primeros tiempos de la conquista, como contrapartida del aspecto oneroso de la dotación temporal de los obispados.

En buena lógica las respectivas esferas de competencia deberían estar bien deslindadas. En la práctica, en cambio, dependía todo de la prudencia y del celo, llamémoslo, regalista de los representantes civiles en el gobierno de los territorios indianos. A juzgar por la documentación inspirada, o emanada del arzobispo Lobo Guerrero en el caso del doctor Sande y de la Audiencia de Santa Fe nos encontramos con unos ejecutores de las competencias de los monarcas españoles en materia eclesiástica, que actuaban inspirados en los principios del más rabioso regalismo, repetidamente condenados por Roma en los siglos XVII y XVIII.

En el caso, que nos ocupa, y a la hora de delimitar las responsabilidades hemos de culpar al presidente Sande, que impondría su estilo regalista, arrastrando a la Audiencia a las ingerencias excesivas en la esfera de la jurisdicción eclesiástica, o fue, tal vez, ésta la que impuso su estilo y proceder regalista al nuevo presidente? En favor del doctor Sande hay que decir que en sus etapas anteriores de gobierno en Filipinas y en Guatemala no dejó fama de ingerirse abusivamente en las competencias eclesiásticas. Lobo Guerrero, al lamentarse continúa y amargamente de los frecuentes atropellos de su jurisdicción ordinaria, parece dar a entender que el principal responsable era Sande, aunque jamás exculpara a la Audiencia, a la que presenta siempre en línea con las prácticas del presidente. Hay que añadir, que, desaparecido Sande, los conflictos jurisdiccionales con la Audiencia siguen con el mismo

tono de acritud y virulencia. Baste recordar, al efecto, las graves quejas formuladas por el arzobispo al Rey, en carta de 2 de junio del año 1603, en la que se lamentaba de la conducta de la Audiencia y de los frecuentes desprecios hacia su persona, como en el caso de las vísperas del día del Corpus, presididas por el prelado y a las que llegó con tanto retraso, que el arzobispo se vió obligado a empezar sin ella los oficios litúrgicos, por lo que al día siguiente recibió unos autos, también dirigidos al Cabildo, en los que le prohibía empezar los oficios religiosos mientras los oidores no ocupasen sus sillas en la iglesia, y amenazándole con la pérdida de las temporalidades.⁴⁹

Los conflictos entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero en materia, o a consecuencia del ejercicio del Real Patronato surgen pronto y se van a convertir en el tema central de la correspondencia del prelado con la Corte. El arzobispo es consciente de estar empeñado en una lucha desigual, y de que no puede recurrir a las únicas armas, que están a su alcance, para salir en defensa de su jurisdicción eclesiástica, las censuras previstas en la bula «In Coena Dómini»,⁵⁰ pues tanto el presidente Sande, como la Audiencia, se ríen de ellas y las desprecian, por lo que el recurrir a ellas cedería en desprestigio de la autoridad de la Iglesia. Privado de ese recurso, pondrá su única esperanza en la autoridad de la Corona, que no dejará de amparar a los ministros de la Iglesia.

La guerra fue violenta en el caso que nos ocupa. El más perjudicado fue el arzobispo, la parte más débil. «Las cosas de la Iglesia, se lamentaba en carta al Rey de 12 de abril de 1600, en este Reyno han venido al más miserable estado, que se puede decir, pues el presidente y Audiencia nunca cesan de afligirlas, con color que en ello hacen servicio a V. M. y cumplen sus Reales Cédulas».⁵¹ No contento con las palabras anteriores, en las que apunta a la raíz

49 *Ibidem*, núm. 80. Al dorso de esta carta hay una nota del secretario del Consejo: «Visto en 12 de enero de 1604, que se reprehenda a la Audiencia el haber mandado al arzobispo y a los prebendados, que les esperen en los oficios divinos y que la Audiencia tenga cuidado de ir a tiempo».

50 Publicada el año 1569 por Pío V contra los que atentan contra la jurisdicción eclesiástica, tanto del Papa como de los obispos.

51 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 62, 1.

del problema «con color que en ello hacen servicio a V. M. y cumplen sus Reales Cédulas», el doctor Lobo Guerrero pone todavía más los dedos en la llaga añadiendo: «Y el fundamento principal es quererme atropellar a mí y dar a entender que no ha de haber otra autoridad, que la de ella, y que no la ha de tener el Prelado, ni el Sumo Pontífice jurisdicción eclesiástica, que no les esté subordinada y en que tengan mano». ⁵²

¿Cuál era el punto de vista de la otra parte? Digamos de entrada, que ni la Audiencia, ni el Presidente concedieron tanto espacio al problema en su correspondencia con la Corte. Se refieren, ciertamente, a estos conflictos, pero como de pasada, y al informar al Rey dan la impresión de que se limitan a cumplir con su deber de defender los derechos de la Corona frente a las ambiciones del arzobispo. A este respecto, disponemos de dos textos, uno de la Audiencia y otro del presidente, esclarecedores los dos de su postura. Casualmente los dos son de la misma fecha, el 24 de mayo de 1599, cuando Lobo Guerrero apenas llevaba unos meses en Santa Fe. La Audiencia escribía así al Rey: «Después que el arzobispo llegó a este Reyno se han ofrecido algunas ocasiones en defensa del Patronazgo y jurisdicción de V. M., en que esta Audiencia ha hecho y hará lo que tiene obligación». ⁵³

Sande, a su vez, se mostró más explícito en su talante de defensor a ultranza del Real Patronato. En su carta se identificaba con la postura, apuntada por la Audiencia, y escribía estas palabras, que no necesitan comentario: «Sobre el Patronazgo y preeminencias no falta en qué entender. Todo se irá poniendo en orden, que lo lleva muy cuesta arriba (se refiere al doctor Lobo Guerrero), aunque había de venir bien enseñado de lo que en México está asentado, y para todas las cosas es menester cabeza, y en ninguna parte ha de relucir más la preeminencia real, que en cualquiera parte de la India, a donde verisímilmente jamás ha de entrar ninguno de los Reyes dellas y se han de gobernar siempre por ministros de ágora». ⁵⁴ No se trata, pues de una actitud beligerante y hostil contra la persona del arzobispo y su autoridad, sino de

52 *Ibídem.*

53 *Ibídem*, 17, núm. 165, 12.

54 *Ibídem*, núm. 166, 26.

una exigencia de sus deberes de defender por encima de todo los derechos y preeminencias del Rey, considerados como inviolables por el doctor Sande.

Conocidos los puntos de vista del arzobispo y del presidente, nos encontramos ya en condiciones de descender al análisis de la casuística, en la que se reflejaron posturas tan encontradas. Lobo Guerrero acusa al doctor Sande de atropellar sistemáticamente la jurisdicción eclesiástica, que se proponía «anichilar y destruir y a mí juntamente y a mi dignidad». ⁵⁵ ¿Cómo y en qué campos? Veamos algunos casos.

3.1. *Problemas relacionados con la provisión de las doctrinas y de los curatos*

El tema de las doctrinas, o si se prefiere, el del nombramiento de los doctrineros y el de la provisión de los curatos, fueron de los más conflictivos para todos los obispos de Indias. Por este capítulo colisionaron gravemente con los regulares, fundadores y titulares de muchas doctrinas, que se resistían a aceptar la jurisdicción ordinaria, ⁵⁶ y colisionaron igualmente con las autoridades civiles, representantes de los derechos de la Corona en Indias por lo que concernía al nombramiento de los doctrineros. Los obispos, a su vez, entienden defender la jurisdicción eclesiástica frente a unas injerencias del poder temporal, a su juicio intolerables. Por otro lado los obispos fomentaban la entrega de las doctrinas al clero secular, sujeto a su jurisdicción ordinaria, a lo que se resistían los regulares, amparados en sus derechos tradicionales de exención frente a la jurisdicción del ordinario, defendiendo sus derechos recurriendo incluso a los tribunales civiles por «vía de fuerza».

Cuando Lobo Guerrero se posesionó de Santa Fe se encon-

⁵⁵ Lobo Guerrero al Rey, 25-1V-1601. A.G.I Santa Fe, 226, núm. 71, 1.

⁵⁶ El problema de la visita diocesana y la lucha de los obispos con los regulares doctrineros queda ampliamente documentada en mi libro: *Don Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila y de Guadalajara de México*. Sevilla, 1958.

tró ya con un caso conflictivo, originado durante la sede vacante. «Visitando la tierra el lic. Miguel de Ibarra, escribe el arzobispo, viendo que un religioso no podía cumplir con las doctrinas de sus pueblos por ser muchos los indios, dió parecer se acrescentasen seis o siete doctrinas, porque se descargase la conciencia de V. M., y pareciendo esto bien a la Audiencia lo aprobó y se notificó a mi Cabildo, sede vacante, que lo tuvo por acertado, y queriendo poner en las dichas doctrinas acrescentadas clérigos, por pertenecer a los prelados el proveerlos y las doctrinas, que de nuevo se erijan, y habiéndose cumplido con ellos conforme a una cédula del año 84, en que V. M. mandó se les devolviesen las doctrinas, que tenían antes, los dichos religiosos de su autoridad pusieron frailes y hicieron vicarios y guardianes, y el presidente lo confirmó, no obstante la contradicción de mi Cabildo y de los encomenderos, como se entenderá de los autos, que se enviaron al Consejo de V. M.»⁵⁷

Por lo que se refiere al lic. Ibarra parece compartir la misma opinión que el arzobispo, «con quien consultó, dice, las cosas que en la visita me pareció convenir en lo tocante a las doctrinas y bien espiritual de los naturales, de que hice advertencia por ser a su cargo, de que ha pedido y se le ha dado memoria y entiendo sobre ello escribe a S. M.»⁵⁸ Coincide también con el prelado al sugerir que desaparezcan los corregidores de los naturales, fuente de continuos atropellos y de malos tratos contra ellos. Lobo Guerrero, por su parte, iba más lejos al sugerir soluciones. Las doctrinas, recomienda, deben quitarse a los frailes y a los doctrineros se les debe señalar un salario digno para evitar los abusos, que cometen con los indios. Estos abusos, dice, no sólo provienen de los doctrineros, sino también y en buena parte de los corregidores y encomenderos de indios. Estos, propone el arzobispo, deben ser reducidos en lugares especiales para facilitar su adoctrinamiento y enseñanza.⁵⁹

57 Lobo Guerrero al Rey, 16-V-1599. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 51.

58 A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 164.

59 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 51, 12.

3.2. *Doctrinas de los franciscanos*

Se encontraba el arzobispo, doctor Lobo Guerrero, visitando el pueblo y repartimiento de indios de Boxaca, de la encomienda de doña Inés Galeano, cuando compareció ante él Fr. Alonso Cortés, portador de una petición de fray Jerónimo Barrientos,⁶⁰ procurador de los franciscanos pidiendo le fuera devuelta la doctrina y curato del pueblo de Sogamos, de la Real Corona, que está en término de la ciudad de Tunja, por haber sido de su orden. El arzobispo se opuso a la petición de los frailes, que recurrieron a la Audiencia por vía de fuerza. Esta, con fecha 22 de octubre, dictó un auto de ruego y encargo al doctor Lobo Guerrero aceptando la tesis de los franciscanos. Un mes después, el 16 de noviembre, volvía a dictar otro auto de ruego y encargo al arzobispo mandándole que cumplierse «las Reales Cédulas sobre ello proveidas, que le han sido notificadas breve y sumariamente dentro de 30 días primeros siguientes, con apercibimiento que si no lo hiciere, se proveerá justicia».⁶¹

La Audiencia, oyendo a los frailes, desautorizó al arzobispo, cuya postura en este punto era clara. La había expuesto al Rey en la carta-relación del 16 de mayo de 1599. Muchos religiosos doctrineros desconocen la lengua de los naturales, por lo que sus doctrinas deben pasar a los clérigos seculares, que, sometidos a examen por el prelado, demuestren conocer las lenguas indígenas y sean, además, de vida honesta e intachable, circunstancias que no concurrían en fray Jerónimo Barrientos, un religioso, escribía Lobo Guerrero al Rey en carta de 6 de mayo de 1600, «que no solamente tiene inquieta su Religión, pero este Reyno, con su mala lengua y deshonesto modo de vivir». Además, en palabras del arzobispo, fray Jerónimo Barrientos se ha convertido en aliado del presidente Sande, al que lleva y trae chismes, teniendo con ello revuelto a todo género de gentes. Todo esto puede hacerlo por

60 *Ibidem*, 10.

61 *Ibidem*, núm. 59 g y 59 h.

«hallar disposición en la condición del dicho presidente, que es inclinado a estas cosas». La única posibilidad de evitar el daño, que hace el fraile, en opinión de Lobo Guerrero, es sacarle del Nuevo Reino de Granada. «Y es bien, escribe, que vaya a España para que allí le corrijan sus superiores y le obliguen a que guarde su Religión». ⁶²

Apremiado el arzobispo por el auto de ruego y encargo de la Audiencia, y en respuesta al mismo, mandó sacar una relación notarial de los clérigos, «que saben la lengua de los naturales y no tienen doctrina por no haberlas desocupadas». De esta relación, que lleva la fecha del 7 de diciembre, resultó que había 14 clérigos, hijos y nietos de conquistadores y pobladores de este Reino. Además de éstos, había otros 12 clérigos, que tampoco regentaban doctrinas. Solo en la ciudad de Tunja, según otra relación notarial del 18 del mismo mes, había 11 clérigos en esta situación.

3.3. *Provisión del curato de Pamplona y recurso de fuerza del clérigo Alonso Quintero*

El clérigo Alonso Quintero, hombre de poca suficiencia e ignorante, en estimación del doctor Lobo Guerrero, había sido nombrado cura de Pamplona durante la sede vacante. Una de las primeras decisiones, que se vió obligado a adoptar el nuevo arzobispo fue la sustitución de Alonso Quintero por otro clérigo, docto, virtuoso y ejemplar, graduado en Salamanca, de más de 40 años. Era el bachiller Gabriel Hernández. El nombramiento, hecho de prisa, tenía el carácter de interino, «en el entretanto que proveía el curato conforme al Patronazgo». ⁶³

Para subsanar estos defectos de forma, que pudieran crearle problemas con el presidente y con la Audiencia, el arzobispo sacó a concurso público el curato mediante edictos. Alonso Quintero intentó hacer valer sus derechos ante el prelado, quien mantuvo

62 *Ibidem*, núm. 66.

63 *Ibidem*, núm. 58.

su decisión, por lo que el clérigo recurrió por vía de fuerza ante la Audiencia, la cual lo acogió inmediatamente, «sin declarar si había fuerza, o no». Ante esta decisión, que califica de arbitraria, el doctor Lobo Guerrero, en carta al Rey de 10 de diciembre, le pide que ponga remedio a la situación, «que parece cosa recia que no pueda yo quitar el cura sustituto, que pongo en una iglesia para que administre los sacramentos y ayude al beneficiado puesto por V. M., que por ser el pueblo grande y los feligreses muchos, ha menester de un cura, que solo se sustenta de las obenciones y no de los diezmos, como el beneficiado». ⁶⁴

El dar cartas a la Audiencia en este punto, en opinión de Lobo Guerrero, equivale a desautorizar al prelado y quitarle autoridad, si cada nombramiento hecho por él tiene que contar con el visto bueno del presidente. En este punto, insiste el arzobispo, el Rey debe fiarse más del obispo, que del presidente, pues a aquél «encargó el cuidado de las almas de este Nuevo Reino y que si removiere a su teniente cura será con bastante causa, de que no es menester dar cuenta al gobernador, pues él la ha de dar a Dios». ⁶⁵

Estas últimas palabras son bastante esclarecedoras del pensamiento de Lobo Guerrero en este punto tan delicado. Por muchos que sean los derechos, alegados por el gobernador, fundados en el Real Patronato, los derechos del obispo son aquí prevalentes e irrenunciables.

La Audiencia aceptó el recurso de fuerza del clérigo Alonso Quintero, y en consecuencia el 7 de diciembre dictó un auto de ruego y encargo al arzobispo rogándole guardase el Real Patronato «al cual contraviene en remover sin consulta del patrón». En consecuencia anulaba todo lo procedido por el prelado en este punto, mandándole que «lo ponga en el estado en que estaba antes y al tiempo que en este beneficio introduxese a Gabriel Hernández». ⁶⁶

El doctor Lobo Guerrero no se resignó a lo que consideraba

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ *Ibidem*, núm. 58 a.

un acto de fuerza de la Audiencia contra su jurisdicción ordinaria. Convencido de que el derecho estaba de su parte, el mismo día 7 de diciembre ordenó a Alonso Cortés, notario apostólico, extendiese un testimonio público en el que recogió las causas por las que había removido del curato de Pamplona al clérigo Alonso Quintero, sustituyéndole por el bachiller Gabriel Hernández, «para que lo sirviese en el entretanto que su señoría lo proveía conforme al Real Patronato».

3.4. *El problema de las visitas*

Hay que distinguir dos clases de visitas. Una era la visita del territorio a efectos civiles, llevada a cabo generalmente por algún oidor de la Audiencia y otra era la visita del territorio a efectos eclesiásticos. Esta ordinariamente la hacía el obispo, que como ordinario diocesano visitaba las parroquias y doctrinas de su diócesis. Pero al tratarse de territorios diocesanos tan extensos y apartados, o también en casos de incapacidad, los obispos solían confiar la visita de su diócesis, o de un territorio determinado de la misma a un delegado suyo, que la realizaba en su nombre.

Por este capítulo los conflictos jurisdiccionales entre las autoridades civiles y las eclesiásticas podían tener doble origen: 1.º) por parte de los visitantes civiles, que, atribuyéndose exceso de competencia, invadían la esfera de lo eclesiástico, y 2.º) por parte de los visitantes eclesiásticos, que, excediéndose en sus funciones, invadían las competencias civiles. Para evitar los posibles abusos en su doble vertiente la práctica de la visita estaba regulada por las Reales Cédulas. Lobo Guerrero, en carta al Rey de 16 de diciembre de 1599, recuerda la normativa de Felipe II sobre la visita de la tierra por los oidores. Según esas normas, siempre que un visitador hubiese de realizar la visita de la tierra tenía obligación de notificárselo al arzobispo, el cual enviará una persona de su parte para que asista con el oidor, y vea lo que se debe remediar en los clérigos y lo remedie, y dé aviso al Prelado, como el oidor lo debe hacer respecto de los clérigos.

3.4.1. *Visita del oidor Luis Enríquez*

Realizó por encargo del presidente la visita del partido de Tunja. Era uno de los oidores «mancebos», incorporados últimamente a la Audiencia, y a juzgar por las continuas referencias, que le dedica el arzobispo hizo íntima amistad con el doctor Sande, convirtiéndose en instrumento suyo para humillar y desacreditar la autoridad del prelado. De él escribía Lobo Guerrero: «Es un mozo brioso, atrevido, que presume de sí más de lo que es justo y tan deslenguado y libre que por dar gusto al presidente, cuyo íntimo amigo es, habla de mí con mucha descompostura y libertad, y es tan opuesto a mí y a mis cosas, que admira su modo de proceder en tanto grado.⁶⁷

No sorprende que un hombre así crease graves problemas al arzobispo durante la visita del partido de Tunja. La denuncia de los atropellos cometidos por Enríquez ocupa buena parte de la correspondencia de Lobo Guerrero con la Corte a partir del año 1600. En efecto, en carta del 26 de enero al Rey hace relación de los graves atropellos cometidos por el oidor, que no notificó al arzobispo su decisión de salir a visitar dicho partido, por lo que éste no pudo designar un delegado eclesiástico, que lo acompañase. Además, excediéndose en sus atribuciones hizo actos propios de un visitador eclesiástico, «visitando las iglesias y ornamentos, y tomando las llaves con violencia y consintiendo que el diácono le leyese la confesión y bajase a darle la paz».⁶⁸

No se detuvo aquí el visitador Enríquez. Cuando algún doctrinero, como un doctor de Suta y Monquirá, se resistía a mostrarle los ornamentos y a darle las llaves de la iglesia por no mostrarle las órdenes del arzobispo, concediéndole dichas atribuciones», informó de lo sucedido, escribe el doctor Lobo Guerrero,

⁶⁷ *Ibíd.*, núm. 62, 4. Cuenta el arzobispo la siguiente anécdota: Se encontraba fuera de Santa Fe, ocupado en la visita del arzobispado cuando se le quemó un cuarto de su casa. Pidió al presidente algunos indios para reparar el siniestro, y a pesar de que el doctor Sande se los concedió, Enríquez, que los tenía empleados en un trabajo, se negó a cedérselos amenazando con dejar la obra emprendida, si se le obligaba a cedérselos al prelado.

⁶⁸ Lobo Guerrero al Rey, 12-IV-1600. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 62, 1.

no al prelado, sino a la Audiencia, contra lo dispuesto en la bula *in Coena Domini*». ⁶⁹ Lo lamentable del caso, prosigue el arzobispo, es que la Audiencia, sin temor a las censuras de la referida bula, «proveyó que yo le vacase la doctrina y yo lo he hecho por excusar reencuentros, porque el presidente no quiere otra cosa para desacreditarme con V. M.». ⁷⁰

Lo que más dolió al arzobispo en este caso es la humillación recibida de la Audiencia, que no contó con él para nada, limitándose a confiarle la ejecución de su acuerdo. Si el doctrinero, presisa el arzobispo, cometió el delito de desacato contra el oidor», pues yo le habría de sentenciar y no ellos». En una situación como esta, concluye el prelado, «no hay jurisdicción eclesiástica, ni se tiene respeto al sacerdote y es la mayor compasión del mundo y ver que hoy en este Reino no hay estado más abatido que el eclesiástico». ⁷¹ Tan dolido quedó el doctor Lobo Guerrero, que a mayor información, incorporó a su carta el auto de la Audiencia intimando al arzobispo a que en el plazo de tres días diese por vaca la doctrina de Suta y Monquirá, destituyendo al clérigo Juan de Villardón. ⁷²

Claro que también el oidor trasladó a la Corte su propia visión de los hechos. En carta de 30 de abril de 1600 escribía al Rey: «Los eclesiásticos usurpan la jurisdicción real en esta forma: Los visitadores, so color de procuraciones, llevando salarios, tributando los indios, encomenderos y otras personas legas con penas de oro y plata». ⁷³ «Los doctrineros, añade Enríquez, ocupando muchachos en traer yerba para caballos, o mulos y que hagan esteras, o sogas de fique, y so color de comida al demás pueblo, tributándole con una imposición que llaman camarico de gallinas, huevos, pescado y otras legumbres, demás de la tasa de sus salarios, y aún por el bautismo, velaciones y administración de otros sacramentos llevan precio, y esto se remedió cumpliendo las cédulas de V. M. por parte de la Audiencia y mía». ⁷⁴

69 *Ibídem*, núm. 60, 2.

70 *Ibídem*.

71 *Ibídem*.

72 *Ibídem*, núm. 60 a.

73 A.G.I., Santa Fe, 18, núm. 3, 2.

74 *Ibídem*.

A pesar de las razones aducidas en defensa de su actuación, el oidor Enríquez fué tan lejos en sus ingerencias, que el arzobispo se consideró obligado a abrir una información notarial en la que se recogiesen los excesos cometidos en la visita. La reacción de la Audiencia fue fulminante. Pensando que el doctor Lobo Guerrero pudiese informar de las costumbres libres del oidor, mandó pedir los originales de la información, consiguiéndoles por la fuerza ante la negativa del prelado a entregarlos. Gravemente ofendido y humillado sistemáticamente por la Audiencia, el arzobispo denunció en tono muy fuerte los abusos cometidos por el oidor y por la Audiencia. «A los legos, dice, que firmaron en la información, los han encarcelado, y a los clérigos los tienen detenidos, como a Gonzalo Martín, detenido hace más de 70 días sin darle licencia para regresar a su doctrina y confesar a sus indios». ⁷⁵

Entre los cargos presentados por el arzobispo contra el oidor Enríquez figuran los de llevar una vida licenciosa con grave escándalo público y la de tener una lengua tan mala como la del presidente, que le respalda en todo contra su persona. Por lo cual termina suplicando al Rey que «mande que no sea juez en mis causas, ni de mi iglesia, ni de mis criados, pues no es razón, que quien tan opuesto está a mis cosas, sea juez de ellas». ⁷⁶ La única solución para tantos males, en opinión del prelado, está en el traslado del oidor a otra Audiencia, «y sería mayor merced que V. M., aunque fuese con mejora suya le quitase de esta Audiencia y proveyese en otras». Y en otro párrafo de la misma carta añade: «Y aviso a V. M. que la condición de este oidor no es para las Indias, ni el ejemplo de su vida persuade, ni sus palabras edifican, pues por donaire, a la bula de la Cena del Señor llama mula de la cena, y los inquisidores dice que no son jueces de tanta consideración por que lo son apostólicos». ⁷⁷ Esta petición de traslado la repite en la carta del 22 del mismo mes de abril, en la que vuelve a lamentarse de los malos tratos que recibe del oidor y que él sufre en silencio, lo que no obsta para insistir en la petición de traslado, aunque sea mejorándole en otra plaza, o a la de Quito. «Con esta permuta,

75 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 62, 2.

76 *Ibíd.*, núm. 62, 4.

77 *Ibíd.*

concluye, se apagará el gran fuego, que este oidor mozo, libre y ocasionado va encendiendo en este Reyno». ⁷⁸

El remedio que se pide es urgente, pues «existe el temor de que pueda resultar algún motín y rebeldía, porque tienen tan oprimido a este reyno con prisiones, que hacen a las personas, que saben tienen que pedir al doctor Sande en la visita, y con vejaciones a los vasallos de V. M. con amenazarles con vacarles las encomiendas». ⁷⁹ Todavía un año después el doctor Lobo Guerrero seguía insistiendo en los males causados por el oidor Enríquez, que ha soliviantado a los indios contra los doctrineros, se ha permitido trasladar y quitar la doctrina a alguno de ellos y «ha dejado destruída la tierra con la visita, que ha hecho y a los indios con tanta libertad, que no quieren trabajar ni alquilarse». ⁸⁰

3.4.2. *Visitadores eclesiásticos*

La otra vertiente del problema eran las visitas realizadas por delegados episcopales, que también podían excederse en sus atribuciones desde el ángulo de visión de la autoridad civil. La competencia de estos visitadores era de signo evidentemente eclesiástico, aunque con las necesarias implicaciones civiles. Debían velar por la moralidad pública, evitando y castigando los amancebamientos, la hechicería, oculta, o pública, practicada por algunos indios; los abusos de los encomenderos en sus connotaciones de causar malos tratos, o de descuidar la instrucción de los indios... Para facilitar su tarea en ocasiones imponían multas pecuniarias y hasta decretaban la prisión de los encomenderos y de los caciques.

En estos últimos aspectos radicaba el peligro de que estos visitadores rozasen la jurisdicción e invadiesen las esferas de competencia de la autoridad civil. El oidor Luis Enríquez, muy susceptible en este terreno, durante su visita del territorio de Tunja dictó unas instrucciones a los corregidores del partido de la Laguna e indios de dicho corregimiento «para que defiendan la jurisdicción

78 *Ibidem*, núm. 64.

79 *Ibidem*, núm. 62, 4.

80 Lobo Guerrero al Rey, 25-IV-1601. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 71, 12.

real y no permitan que el visitador eclesiástico, ni sus justicias, prendan, ni toquen sus bienes y repartan salarios ni procuraciones, y si lo hicieren se lo resistan». ⁸¹

Por el capítulo de los visitadores eclesiásticos, el incidente más grave entre la Audiencia y su presidente y el arzobispo, doctor Lobo Guerrero, se produjo con motivo de la visita realizada a la ciudad de Tunja y su distrito por el lic. Miguel Budi de Azorín. Este se vió obligado a imponer sanciones económicas a legos, convictos de delitos públicos de hechicería, de amancebamiento, y, en el caso de algún encomendero, por descuidar el ornato debido a los templos de sus encomiendas. Estas sanciones fueron recurridas ante la Audiencia, que, desautorizándolas, las calificó de abusos del visitador y dictó auto de ruego y encargo al arzobispo, mandándole no permitiese a los visitadores eclesiásticos «lleven a los seculares españoles e indios cosa alguna so color de la visita de las pilas y en nombre de procuraciones, y les haga volver lo que sobre desto quieren llevar». ⁸²

No contenta la Audiencia con el auto de ruego y encargo al arzobispo, mediante decreto ordenaba a los notarios eclesiásticos presentasen ante ella «los instrumentos que para llevar estos derechos se les han dado». Finalmente mandaba «dar provisión real para que las justicias no consientan llevar los dichos derechos, ni los indios, ni los encomenderos los paguen». ⁸³

Muy ruidoso fue también el incidente promovido por la Audiencia contra el visitador Diego Caballero, al que por auto del 20 de agosto de 1599 condenó a devolver todas las cantidades de penas pecuniarias, que ha llevado a los legos. ⁸⁴

Esta actitud de la Audiencia no hizo sino minar la autoridad de los visitadores eclesiásticos, en cuya defensa salió el arzobispo por auto del 8 de diciembre del mismo año, procediendo contra Alonso Domínguez Medellín, corregidor de los pueblos y repartimiento de indios de Tunja, que soliviantaba a los indios contra los visitadores, diciéndoles «que no eran sus jueces, por muchos y

81 *Ibidem*, núm. 59 f.

82 *Ibidem*, núm. 59 b.

83 *Ibidem*.

84 *Ibidem*, núm. 59 c.

graves que fueran sus delitos, y los incitaban para que se juntasen contra ellos y los amarrasen y los enviasen así amarrados encima de un caballo y los trajesen a esta Real Audiencia». ⁸⁵

El doctor Lobo Guerrero ordenó abrir una información testifical, de la que resultó que el corregidor había llegado a instigar a los indios a «que no permitiesen que el visitador eclesiástico entendiese en los delitos de amancebamiento, idolatrías, borracheras e incestos, porque no eran jueces para ello, y en caso necesario que se defendiesen, y que si los sacerdotes les diesen una bofetada, ellos les diesen otra, y que si les quisiesen prender, se defendiesen, y que ellos prendiesen y amarrasen al sacerdote y lo pusiesen en una bestia sobre una ensalma y lo llevasen a Santa Fe». ⁸⁶

Como de costumbre el corregidor Alonso Domínguez Medellín recurrió ante la Audiencia contra el auto del arzobispo por vía de fuerza. La Audiencia admitió el recurso y declaró que el prelado había hecho fuerza al dicho corregidor, declarándose competente para conocer en la causa y mandando al doctor Lobo Guerrero se inhibiese en su conocimiento. ⁸⁷

En el caso del visitador eclesiástico de Mariquita, el lic. Diego Caballero, la Audiencia hizo prender al notario, encarcelándolo «por haber echado unas penas pecuniarias, bien moderadas, a 20 indios, que vivían amancebados». Además se incautó de los papeles de la visita y se los llevó para verlos «habiendo en ellos delitos y causas contra personas eclesiásticas».

En opinión del doctor Lobo Guerrero este proceder de la Audiencia y los continuos atropellos contra la jurisdicción eclesiástica no tienen otra explicación que el «gran odio que me tiene el Presidente y de la poca afición con que trata las cosas de la Iglesia». El presidente, sigue el arzobispo, «ha impedido la visita, no atendiendo, ni obedeciendo lo que V. M. manda por Reales Cédulas, que no se estorben las visitas eclesiásticas, si no antes que se dé favor y ayuda para ellas». Termina pidiendo al Rey intervenga a su favor poniendo remedio a los atropellos del presidente y

85 *Ibidem*, 59, 1.

86 *Ibidem*.

87 *Ibidem*.

de los odores. Entre tanto él se ve obligado a interrumpir la visita, «por no poder descargar mi conciencia, ni cumplir con lo que juré en mi consagración, de mirar y guardar la jurisdicción eclesiástica, que está tan oprimida y anihilada en este Reyno, que los seculares no la tienen, ni estiman en nada, antes con el favor que en contra della muestra el dicho presidente, por darme pesadumbre, hacen fieros de valerse dél y la menosprecian, no obedeciendo lo que se les manda». ⁸⁸

4. OTROS PUNTOS DE FRICCIÓN ENTRE EL DOCTOR SANDE Y EL ARZOBISPO LOBO GUERRERO

Aunque resumiendo, todavía hemos de referirnos a otros puntos conflictivos entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero. Tal vez el más significativo sea el hecho de haberse atrevido a dictar unas ordenanzas para la Iglesia de Santa Fe, o sea para la Catedral. Esto lo hizo en ausencia del arzobispo y a instancia del deán de la Catedral don Lope de Clavijo. Según Lobo Guerrero, Sande estaba convencido de que le competía el gobierno superior de la Iglesia. Hallábase ocupado el arzobispo en la visita diocesana, cuando el presidente Sande, «sin temor a las censuras de la bula in coena Dómini», tomando como pretexto una petición «que le presentó el deán de mi Iglesia, don Lope Clavijo», redactó las ordenanzas de la Catedral. ⁸⁹

¿Quién era el deán, don Lope Clavijo, que ofreció al presidente Sande ocasión tan propicia para entrometerse en las cosas de la Iglesia? El doctor Lobo Guerrero mandó abrir una información contra el deán, que elevó a la Corte. El retrato que nos pinta el prelado del presidente de su Cabildo está cargado de tintas negras y de sombras. Aspiraba a ser obispo, y apoyaba sus pretensiones en una colaboración ciega con el presidente, en el que «ha hallado disposición para todo cuanto quisiere intentar contra mí». Aparte de la vida privada del deán, nada recomen-

⁸⁸ Lobo Guerrero al Rey, 4-II-1600. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 61.

⁸⁹ Lobo Guerrero al Rey, 25-V-1601. *Ibidem*, núm. 71, 3.

dable, según el arzobispo, don Lope Clavijo «es un hombre inquieto, revoltoso, que vende a su prelado y capitulares con el presidente, y me trae la Iglesia revuelta, y como he dicho es hipócrita. Se ampara en su condición de comisario del Santo Oficio e intenta eximirse de la jurisdicción episcopal, y cuando le quiero castigar, se vale del fuero de la Inquisición y lleva el negocio por vía de fuerza». ⁹⁰

La conducta de moderación resignada adoptada por el doctor Lobo Guerrero frente a los continuos atropellos de la Audiencia y del presidente Sande, esperando el remedio de la intervención del Rey en su favor surtió el efecto esperado. En la Corte se fue abriendo camino la necesidad de poner freno al celo excesivo de Sande en «materia de Patronazgo». En efecto, al dorso de la carta de Lobo Guerrero al Rey, de 14 de marzo de 1601, el relator del Consejo, licenciado Peralta, escribía de su puño y letra: «Que se saque una relación de las cartas del arzobispo y se junte con esta relación y el (el Consejo) lo vea con secreto y haga relación al Consejo, y si hay alguna carta de la Audiencia, o del presidente, se junte con ello». ⁹¹ Se preparaba, pues, un dossier sobre los conflictos jurisdiccionales en el Nuevo Reino de Granada. Además, el lic. Peralta sugirió que se pidiese también el parecer de la Audiencia en lo relativo a los excesos de los visitadores eclesiásticos, y que en las demás cosas se guarde lo que está proveído y acordado».

No terminó aquí la intervención del Consejo. El 16 de mayo del mismo año volvía a lamentarse el arzobispo de los atropellos de la Audiencia. Al dorso de esta carta, el secretario del Consejo requería el informe de la Audiencia, «sobre lo que en esto ha pasado y que tenga buena correspondencia con la justicia eclesiástica». ⁹²

En este punto de incidentes, derivados de la interpretación regalista que hacía Sande de sus competencias en materia de «Patronazgo», y habida cuenta de que según él la jurisdicción del

90 *Ibidem*, núm. 71, 4. No he podido hacerme con el texto de estas ordenanzas del doctor Sande para la Catedral de Santa Fe.

91 *Ibidem*, núm. 69.

92 *Ibidem*, núm. 70.

arzobispo no pasaba más allá de hacer «actos pontificales», no debe sorprendernos que el presidente llegase a nombrar el mayordomo del hospital, anulando el nombramiento hecho por el arzobispo,⁹³ o que prohibiese al doctor Lobo Guerrero salir en persona a hacer la visita, «hasta que V. M. proveyese otra cosa, porque no le tenía por arzobispo»,⁹⁴ o que vetase a los predicadores nombrados por el prelado para ocupar la cátedra sagrada en determinadas fiestas, como sucedió el 2.º domingo de Adviento del año 1599, cuando el presidente mandó decir al predicador designado por el arzobispo que «no predicase en ninguna manera, y por los medios y temores, que le pusieron dexó de predicar». Con esta intervención se oponía Sande a la sustitución de fr. Jerónimo Barrientos, propuesto por fr. Martín de Sande para predicar en la Catedral, y a quien «por muy justas causas» Lobo Guerrero intentó sustituir por otro religioso franciscano, chocando con la decidida oposición del presidente Sande, y con la del provincial franciscano, fray Martín de Sande, de quien ahora nos ocuparemos.⁹⁵

4.1. *Fr. Martín de Sande y fr. Cristóbal Guerrero y Góngora*

La entrada en escena de estos dos frailes, hermanos del presidente y del arzobispo respectivamente, no puede ser silenciada para explicar, al menos en parte, la conflictividad entre nuestros dos personajes centrales. Los dos frailes con su vida privada, al menos a través de los respectivos retratos, que nos han llegado de ellos, ayudaron muy poco a sus hermanos en sus distintas esferas de actuación. Al contrario, proyectan sombra sobre la obra de gobierno del presidente, y oscurecen un tanto la ejecutoria del arzobispo. No es necesario precisar, que tanto el presidente Sande, como el arzobispo Lobo Guerrero guardan el más absoluto silencio sobre el comportamiento de su respectivo hermano. El retrato de fr. Cristóbal Guerrero lo conocemos a través de una

93 Lobo Guerrero al Rey, 20-V-1600. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 68.

94 Lobo Guerrero al Rey, 14-III-1601. *Ibíd.*, núm. 69.

95 Lobo Guerrero al Rey, 16-XII-1599. *Ibíd.*, núm. 57.

carta de la Audiencia al Rey, de 24 de mayo de 1599.⁹⁶ El de fray Martín de Sande nos ha llegado a través de múltiples textos del doctor Lobo Guerrero, entre otros la carta al Rey de 28 de julio de 1599,⁹⁷ y sobre todo la del 16 de mayo de 1601, también dirigida al Rey.⁹⁸

El retrato de fray Cristóbal Guerrero, pintado por la Audiencia, presenta bastantes claroscuros. «Con el arzobispo deste Reyno, escribe la Audiencia, vino desde la Nueva España un fraile hermano suyo con hábito de la orden de Santo Domingo, que se llama fr. Cristóbal Guerrero de Góngora, el cual por Cédula de V. M. se mandó salir de la Nueva España, de donde pasó a esos reinos, y de allí, sin licencia de V. M., y según somos informados, sin licencia de su General se embarcó en uno de los dos navíos, llamados el Delfín, o el Cisne, en que vino hasta la Isla Dominicana, y allí se pasó al navío llamado Ntra. Sra. de Aránzazu en el año pasado de 98 en que vino a Cartagena, y ha sido fraile hierónimo, y después, dicen, tuvo el hábito de Ntra. Sra. de la Merced y ahora trae el de Santo Domingo». En opinión de la Audiencia, la presencia de este fraile en el Nuevo Reino «no conviene ni al servicio de Dios, ni de V. M., ni a la buena administración de las cosas eclesiásticas que vuelva a este Reyno». Desde que entró en este Reyno, prosigue la Audiencia, se ha visto su inquietud y ha parecido su asistencia en él de más inconveniente, que pudo serlo en la Nueva España». En consecuencia, «en conformidad de las Cédulas y ordenanza, que en esta razón tiene V. M. proveído, se ordenó a su prelado le hiciese volver a España». ⁹⁹ Con el destierro de fr. Cristóbal la Audiencia se desembarazó del hermano del arzobispo. Veamos ahora al hermano del presidente.

La figura de fr. Martín de Sande, religioso franciscano, pertenece, casi, a la leyenda. Resulta difícil separar lo que en la vida de este inquieto fraile es historia pura y descarnada, de lo que es producto de la inventiva detractora de los enemigos de su her-

96 A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 165, 11.

97 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 56.

98 Ibidem, núm. 70, 20.

99 A.G.I., Santa Fe, 17, núm. 165.

mano. Estos se cebaron en él, haciéndole la encarnación viva de toda clase de defectos, desde la codicia y la ambición insaciables, hasta el desenfreno en su vida privada. Los tiros disparados contra su persona hicieron blanco en la de su hermano y valedor, cuya carrera política, otrora brillante, entra en franca decadencia.

La semblaza de fr. Martín de Sande, ya lo dijimos, se la debemos al doctor Lobo Guerrero, quien la trazó en la carta dirigida al Rey el 28 de julio de 1599, cargando en demasía las tintas negras. Decía de él «que era un religioso no muy bien reputado en su vida y costumbres; que pasó a estas partes sin licencia del Comisario General de las Indias, que reside en esa Corte. Pretendiendo acreditarle ante V. M. para que le diese un obispado, procuró hacerle provincial, y habiéndose juntado en esta ciudad los guardianes de la Orden para hacer capítulo, con amenazas a unos, que les había de embargar y buscar sus vidas, a otros con promesas y que daría oficios de justicia a sus deudos y amigos, quitándoles la libertad, les empellió con violencia y fuerza, la mayor que jamás se ha visto, a que le eligiesen, como de todo, por no cansar a V. M. doy más larga cuenta al lic. Pablo de Laguna». ¹⁰⁰ Un hombre así, prosigue el arzobispo, «es indigno del oficio, que se le ha encargado, o por mejor decir, tiene usurpado..., por lo que incurrió en las censuras y penas declaradas en los estatutos de su Orden y en el motu propio de Sixto V».

Un personaje así no podría por menos que crear problemas al arzobispo, que pronto se vió obligado a salir en defensa de sus derechos jurisdiccionales. Fr. Martín, en efecto, aprovechando la ausencia del doctor Lobo Guerrero, ocupado a la sazón en la visita del arzobispado, pretendió reducir a su obediencia a las monjas de los monasterios de Santa Clara de Tunja y de Pamplona y a las de la Concepción de Santa Fe. Noticioso el arzobispo de estos manejos del provincial de los franciscanos, interrumpió la visita e impuso el ejercicio de su jurisdicción ordinaria amenazando a las religiosas y al inquieto provincial con graves censuras.

Fr. Martín se sentía respaldado por su hermano, y se aprovechaba de esta circunstancia para sus intrigas. Según el arzobis-

100 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 56.

po traía revuelto al Reino con sus chismes, «que lleva al presidente», y de los que él se vanagloriaba. Además, según el doctor Lobo Guerrero, era el responsable y el culpable de todos los excesos y atropellos de su hermano el presidente, como eran los cohechos, la venta de encomiendas, las represiones violentas, etc. Su vida privada, añadía el arzobispo con toda clase de detalles, caía fuera de todo comentario, por lo que era «cosa de gran compasión, que un religioso sea tan sin Dios y sin alma». Si todo esto fuera poco, el prelado termina su carta con estas palabras: «Importa mucho al servicio de Dios que este fraile sea echado de este Reyno y castigado por sus delitos, siendo además, culpable de los cohechos de fr. Jerónimo Barrientos». ¹⁰¹

¿Qué decir de estos juicios tan duros del doctor Lobo Guerrero? ¿Exageraba cargando de tan negras tintas el retrato de fr. Martín? No podemos afirmar con base documental que fuera atendida por la Corte la petición de extradición contra el discutido provincial franciscano. Sabemos, por Miramón, ¹⁰² que el año 1603, muerto ya el doctor Sande, su hermano, se encontraba ya en España, y que disipó buena parte del tesoro acumulado por aquél para disponerse las voluntades, que pudieran facilitarle el camino de una mitra, sueño largamente acariciado por el fraile. Sin lograr su objetivo, y descubiertas sus sinuosas intenciones, terminó recluido en un convento de Trujillo, donde falleció el año 1627. ¹⁰³

5. LOS PUNTOS DE ETIQUETA

El doctor Sande, en opinión de Miramón, ¹⁰⁴ era un hombre sumamente puntilloso, viva encarnación del español de su tiempo. Si por otro lado el doctor Lobo Guerrero era un defensor celoso de los derechos de la Iglesia, que creía encarnar en su persona, se comprenderá que no podían faltar entre ambos personajes

101 Lobo Guerrero al Rey, 25-IV-1601. A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 71, 20.

102 Miramón, ob. cit., pág. 126.

103 Ibídem, pág. 131.

104 Ibídem, pág. 79.

los conflictos por motivo de etiqueta. De hecho, el primer roce, conocido, entre el presidente y el arzobispo, data de la misma entrada oficial de este último en Santa Fe. Como sabemos, el presidente Sande no salió fuera de la ciudad para recibir al doctor Lobo Guerrero al frente de la Audiencia. Para el arzobispo la ausencia del presidente constituyó un acto inamistoso y un grave *desaire* para su dignidad.

En materia de etiqueta, o si se quiere de protocolo, las ideas del doctor Sande eran muy simples y claras. El era el supremo representante del Rey en el Nuevo Reino de Granada. A él le correspondía, pues, la precedencia sobre toda clase de autoridades. ¿También cuando el prelado, en nuestro caso el arzobispo, celebraba de pontifical en los actos litúrgicos? Esta era la cuestión. En la carta al Rey, de 24 de mayo de 1599, exponía claramente su parecer al respecto. He aquí sus palabras: «En las ordenanzas de Valladolid hay acuerdo usado y guardado, que el oidor más antiguo, que hiciere oficio de presidente, se prefiera a cualquiera grande o señor, eclesiástico, o seglar, que de la persona del presidente nunca se pudo dudar, como el obispo, o arzobispo no vaya vestido en hábito pontifical, o sacerdotal, que entonces es diferente género, pero vestido como clérigo seglar, ni tiene para qué dudar, ni tiene dubda. Y si las personas eclesiásticas de las Indias anduviesen tan en orden como andamos los seglares, sería cosa de gran utilidad, sobre que no me alargo más, porque mejor se puede allá bien entender y remediar». ¹⁰⁵

Parece ser que en la práctica el comportamiento del doctor Sande era muy distinto, según lo hacía saber a la corte el arzobispo en carta del 16 de mayo del mismo año, 8 días anterior a la del Presidente. Después de hacer la crónica de los acontecimientos, el doctor Lobo Guerrero solicitaba instrucciones, o normas concretas para evitar en el futuro conflictos similares. Escribía: «El presidente ha pretendido y pretende, que en mi Iglesia en las procesiones y actos del culto divino le dé el lado derecho, sin embargo que la Majestad del Rey don Felipe nuestro señor en una Cédula del año 1592, despachada a la ciudad de Santo Do-

105 A.G.I. Santa Fe, 17, núm. 166, 26.

mingo, manda lo contrario, y es lo que siempre se ha usado aquí y se usa en las Audiencias de Guadalajara y Guatemala, y yo por evitar pesadumbres no he querido juntarme con el dicho presidente, sino disimular y esperar a que V. M. mande lo que se debe hacer». ¹⁰⁶

No duda el prelado que el monarca arbitrará una solución, que ponga a salvo su dignidad, no permitiendo que nadie preceda al arzobispo en su Iglesia, pues así lo prescribe sin lugar a dudas el concilio de Trento. ¹⁰⁷ De ello solo se seguirán bienes para la república, pues «los indios naturales entenderán el respeto, que se debe al Prelado». ¹⁰⁸

En la misma carta denunciaba Lobo Guerrero otras irregularidades ceremoniales del presidente Sande, entre ellas la novedad de que baje el subdiácono del altar a darle a besar el Evangelio. Esto, dice el arzobispo, jamás se ha hecho con ningún presidente, «pues solo a V. M. se debe dar y al Prelado, y no a otra persona alguna». Todo este proceder del presidente constituye un grave escándalo público, que él ha tolerado para evitar mayores males, limitándose a ponerlo en conocimiento del Rey. Otra práctica introducida en el ceremonial por el doctor Sande y cortada inflexiblemente por el arzobispo era la de hacer bajar al subdiácono «a decirle la confesión», lo que le parecía notable exorbitancia, que no se usa aún con el Prelado». ¹⁰⁹

El presidente Sande no se contentaba con crearle pequeños problemas ceremoniales al arzobispo, surgidos, por así decirlo, sobre la marcha. Se propuso reglamentarlos y obligar al prelado a su observancia. Al respecto, tras los incidentes ceremoniales provocados por el presidente y por la Audiencia el domingo de la Santísima Trinidad, el doctor Sande, escribe el arzobispo el 9 de junio de 1599 al Rey, «le envió con un oidor unos capítulos diciendo que si los quería cumplir, quedase así asentado, donde no, amenazándome que se despacharía provisión hablando por

106 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 9.

107 Ses. 25, Cap. 6.

108 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 2.

109 *Ibidem*, núm. 9.

V. M., en que se me mandase lo cumplierse». ¹¹⁰ Para el arzobispo esto era una flagrante violación y atropello de la jurisdicción eclesiástica, y un atentado contra las censuras previstas en la bula in Coena Dómini. Termina suplicando al Rey el remedio a una situación tan embarazosa. «No puede permitirse, añade, que vea el pueblo que se le da al presidente el Evangelio y la paz antes que a mí, que de ello se desedificará, habiendo estado en uso y costumbre después que aquí llegué». ¹¹¹

Con la protesta escrita del arzobispo no podían cesar los incidentes por motivos de precedencia. Sande seguía aferrado a sus teorías, contando para imponerlas con la fuerza. El 22 de abril del año 1600 el doctor Lobo Guerrero, en carta al Rey, vuelve a insistir sobre el tema de los atropellos de Sande en materia de ceremonias. En efecto, le dice que el presidente le mandó decir que no procedía que esperase él a recibir la paz después del arzobispo, sino que en adelante se la disen a él el subdiácono y al arzobispo el diácono, pero al mismo tiempo, pero como el arzobispo está en el coro y el presidente cerca del altar, resulta que la recibe él primero, que es lo que pretende contra toda regla litúrgica. ¹¹²

Cae también dentro de estos puntos de etiqueta el tema de la asistencia de las mujeres de los oidores de la Audiencia a las funciones litúrgicas en la catedral ocupando sitios reservados en la Capilla Mayor. Una Real Cédula de 20 de julio del año 1588, citada por el doctor Lobo Guerrero, prohibía esta excepción, o trato de favor, no excluyendo de la prohibición ni siquiera a la mujer del presidente. El arzobispo consulta qué debe hacer en este punto, pues él «no ha querido proceder por su cuenta por evitar recuentros y pesadumbres, que podrían causarse en el entendimiento de dicha cédula». Consulta, pues, qué debe hacer, si se ha de permitir que la mujer del presidente siga oyendo misa desde el estrado, y si es bien que se le dé la paz, que se le da como a su marido, aunque a él la lleva el subdiácono y a ella el acólito. ¹¹³

110 *Ibidem*, núm. 55.

111 *Ibidem*.

112 *Ibidem*, núm. 63, 2.

113 *Ibidem*, núm. 15.

Expuestos los casos denunciados por el arzobispo, y pues para fundamentar su mejor derecho se había referido a la Real Cédula, dirigida a la Audiencia de Santo Domingo, incorpora a su carta el texto de esta cédula, «que declara la orden, que el presidente de la Audiencia de Santo Domingo y el arzobispo han de guardar en las procesiones y actos públicos donde concurren ambos». ¹¹⁴ En el dispositivo de esta cédula, expedida en Lisboa el 24 de mayo de 1582, se decía textualmente: «Cuando se juntare la dicha Audiencia y arzobispo y actualmente estuviere el dicho arzobispo haciendo algunos actos, que sean de su dignidad y oficio, o del culto divino, como es en el coro, o en alguna procesión, lleve el lado derecho del presidente, y si fuera desto se juntaren para otra cosa alguna en que haya de salir por el pueblo, vaya a la mano derecha del dicho arzobispo el dicho nuestro presidente de la dicha nuestra Audiencia, como persona que representa a la nuestra y está en nuestro lugar». ¹¹⁵

La respuesta de la Corte no se hizo esperar. El 4 de mayo del año 1600 Felipe III expedía en Aranjuez una Real Cédula «acerca de las competencias, que se han ofrecido entre el presidente de la Audiencia y el arzobispo sobre las precedencias y ceremonias en los actos religiosos». ¹¹⁶ El texto de esta Real Cédula es curiosísimo. Reglamenta, hasta en sus menores detalles, el ceremonial de los actos religiosos a los que concurrían las dos autoridades. Como en la de Lisboa, se reconocía al arzobispo la presidencia de los actos religiosos, y al presidente la de los civiles. El 25 de abril de 1601 escribe Lobo Guerrero al Rey y acusa recibo de la Real Cédula, que «el presidente obedeció y cumple la cédula de V. M. sobre preeminencias». No puede disimular su alegría y escribe agradecido: «Viva V. M. mil años, que así honra a la Iglesia y mira por el respeto, que se debe a la dignidad de los prelados». ¹¹⁷ A pesar de este obediencia de la Real Cédula, el presidente Sande no abandonó su vieja costumbre de reglamentar las ceremonias religiosas. En la misma

114 *Ibíd.*, núm. 51 - A.

115 *Ibíd.*

116 A.G.I. Santa Fe, 528, libro 1.º, fol. 193.

117 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 71, 15.

carta, y a continuación de comunicar la ejecución de la cédula, el arzobispo decía que «el presidente ha introducido que en las procesiones vaya la Ciudad delante de la Audiencia, de manera que va en medio de la Audiencia y del presidente, contra lo que V. M. ha mandado en su Real Cédula, que la Audiencia vaya inmediatamente detrás del prelado y del presidente». ¹¹⁸

6. LA VISITA DEL PRESIDENTE SANDE Y EL ARZOBISPO LOBO GUERRERO

Casi 6 años llevaba el doctor Sande presidiendo la Audiencia de Santa Fe y gobernando el Nuevo Reino de Granada, cuando a principios del año 1602 se recibió en la Audiencia una carta, escrita desde Cartagena por el doctor Andrés Zaldierna de Mariaca, comunicando que «venía a la visita del doctor don Francisco de Sande, y que se le mandaba la comenzase en aquella, y que llegado a ésta, daría a la Audiencia particular cuenta». ¹¹⁹ ¿Cuál fué la causa del nombramiento para esta visita? No era muy frecuente la visita de un presidente en pleno ejercicio de su mandato. Es posible que Sande nunca llegase a conocer las verdaderas causas, determinantes de esta decisión del Consejo de Indias. En el memorial denunciando los procedimientos de Zaldierna en la visita, Sande culpaba a su antecesor, molesto, en su opinión, por la visita, que le hiciera, pero no deja de apuntar también hacia el arzobispo, como posible instigador con el doctor Antonio González de la visita. Escribía: «El doctor Antonio González y el arzobispo se confederaron en Cartagena contra mi..., sin haver dado ocasión por donde mereciera recibir daño, y solo por haber hecho mi oficio con rectitud y cristiandad..., y por la grande enemistad y rencor que el dicho doctor Antonio González traía contra mí por haberle tomado su visita con puntualidad, persuadió al dicho arzobispo a que me capitulase, diciéndole que venido que fuese al Consejo, me haría quitar mis plazas, y que haría proveer en ellas

¹¹⁸ *Ibíd.*, núm. 71, 16.

¹¹⁹ A.G.I., Santa Fe, 18, núm. 1, 18.

al dicho arzobispo, el cual, confiado desto se confederó con todos los dichos delincuentes, castigados y huídos y los recogió en las casas arzobispales...». ¹²⁰

No hay duda de que para Sande el arzobispo Lobo Guerrero fué uno de los que trabajaron para conseguir el nombramiento de un visitador. Y no se equivocaba. Toda la correspondencia del arzobispo es una continua queja de los atropellos y arbitrariedades del presidente. ¿Llegó a proponer formalmente al Rey, o al Consejo el nombramiento de un visitador, como único remedio de tantos males denunciados por él? Podemos responder que sí y lo hacemos con base documental, aunque no nos sea lícito culpar al arzobispo como responsable único, ni principal, del nombramiento del doctor Zaldierna. Sin embargo, las graves y continuas denuncias del arzobispo, no cabe duda, influyeron también y pesaron en la decisión del Consejo, que por empate a 5 votos elevaba a Felipe III el 8 de agosto del año 1600 una consulta «sobre lo que toca al doctor Sande». Al lado de la consulta, según costumbre, aparece la decisión del monarca: «Proponga el Consejo personas para visitarle, pues no sería razón visitarle sin oírle». ¹²¹

Apenas llevaba un año el doctor Lobo Guerrero en Santa Fe cuando el 13 de abril de 1600 en carta al Rey sale al paso de la recomendación que, se había enterado, hacía la Ciudad de los méritos del presidente «para que no salga de este Reyno». «Le advierto a V. M. que ha sido negociación suya, la cual se ha fecho con gran violencia a que el Regimiento ha condescendido por temor de que no les destruya. Esto se verá con mucha evidencia cuando V. M. envíe visita y de cada uno en particular se quiera informar de la verdad». ¹²²

No contento con esta sugerencia a la visita, el arzobispo se hace más explícito todavía en el número siguiente: «Satisfágase V. M. de que se lo digo y de que conviene grandemente con brevedad envíe V. M. visita a este Reino, porque con el mal gobier-

120 A.G.I., Escribanía de Cámara, leg. 827 - A, Pieza 8.^a, fol. 2.

121 A.G.I., Santa Fe, 1, núm. 1, Consulta 221.

122 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 65 b, 2.

no del presidente y oidores, está en ocasión de que suceda una gran ruina». Para el doctor Lobo Guerrero, está claro, urge que el Rey mande un visitador, pero no hay que olvidar que la visita no solo es necesaria por lo que hace relación al presidente, sino, y por igual, por lo que se refiere a los oidores. Esta observación es necesaria para rebatir, una vez más, la opinión de Miramón, según el cual el nombramiento del visitador estuvo determinado por las quejas de los oidores, ofendidos por los desdenes del doctor Sande, «hombre celoso y duro» y por el rigor con que trataba a las personas principales, como añadía fr. Alonso de Zamora.¹²³

Casi un año después de haber pedido, o sugerido, el nombramiento de un visitador para el presidente Sande, el doctor Lobo Guerrero vuelve a insistir, sin saber que para entonces llevaba más de medio año nombrado el doctor Zaldierna. En efecto, en carta al Rey, de 25 de abril de 1601, tras pedir de nuevo el envío de un visitador, se atreve a sugerir las cualidades que debe reunir su persona, que «debe ser persona cristiana, desinteresada, celosa del bien común y que solo atienda al servicio de Dios..., que reforme y gobierne este Reyno y que haga justicia a estos miserables vasallos..., que los trate con suavidad de padre, más que con rigor de juez apasionado y vengativo».¹²⁴

El visitador Zaldierna llegó a Santa Fe el primero de junio de 1602, según sabemos por carta de la Audiencia.¹²⁵ Dada la dureza con que trató al presidente Sande, solo pudo contar con la colaboración del fiscal de la Audiencia y con la del arzobispo. Este en carta de 15 de mayo de 1602, escribía al Rey: «El doctor Andrés de Zaldierna, que envió V.M. a visitar al presidente don Francisco de Sande, procede muy cuerda y atentamente, y aunque llegó a este Reyno muy indispuerto, y no está de presente con entera salud, no pierde la ocasión de averiguar la verdad».¹²⁶ No contento con esta versión favorable sobre el modo de llevar la visita el doctor Zaldierna, el arzobispo, en carta del 2 de junio siguiente, no duda en culpar a la Audiencia de obstaculizar la

123 Miramón, ob. cit., pág. 98.

124 A.G.I. Santa Fe, 226, 71, 16.

125 A.G.I., Santa Fe, 18, núm. 1, 18.

126 A.G.I. Escribanía de Cámara, 827 - A, Pieza 5.ª, fol. 6.

visita, «protegiendo y amparando al doctor Sande, como si V. M. no le hubiera proveído por visitador al doctor Zaldierna, sino el Rey de Francia». ¹²⁷

Sin poder entrar en detalles, digamos que la visita quedó inconclusa por la muerte, primero del visitador Zaldierna, ocurrida en circunstancias extrañas para Miramón, que no duda de apuntar hacia el envenenamiento del visitador, víctima del doctor Sande, ¹²⁸ La muerte de Zaldierna tuvo lugar el 6 de septiembre de 1602, según testimonio notarial remitido a la Corte por el gobernador de Cartagena, don Jerónimo de Zuazo. ¹²⁹ Unos días más tarde moría también el presidente Sande, en circunstancias igualmente extrañas para Miramón: Emplazado ante el tribunal de Dios por su víctima, el visitador Zaldierna, ¹³⁰ cuya muerte, según despacho de la Audiencia al Rey, de 17 de diciembre del mismo año, fue una grave enfermedad de riñón, a la que se había referido expresamente y con bastante antelación el arzobispo. A instancias de su sobrina, doña Isabel de Zaldierna, escribe la Audiencia, se le abrió «para que se viese si había muerto de yerbas, o otro beneno. Halláronle en los riñones cuatro, o cinco piedras muy grandes, y no pareció, según constó de la declaración de médicos y cirujanos haver rastro alguno de lo que la petición dixo, que según esto fue causa de su muerte la larga enfermedad, que Dios se sirvió de darle». ¹³¹ La autopsia, consigna la Audiencia, se realizó en presencia de dos oidores.

También informó la Audiencia de la muerte del presidente Sande ocurrida en circunstancias naturales, muy lejos del melodrama con que pretende acompañarla Miramón, de suerte que hace de ella «el punto más culminante de la biografía del doctor Francisco de Sande en el Nuevo Reino de Granada». ¹³² Pero en este punto nos interesa más conocer la versión del doctor Lobo Guerrero, que solo unos días después del suceso, el 25 de septiembre, escribía al Rey: «Siete días después que muriese el doc-

127 Santa Fe, 226, núm. 80.

128 Miramón, ob. cit., pág. 106.

129 A.G.I. Santa Fe, leg. 1, consulta núm. 252.

130 Miramón, ob. cit., págs. 108-109.

131 A.G.I. Santa Fe, 18, núm. 1, 28.

132 Miramón, ob. cit., pág. 106.

tor Andrés de Zaldierna, fue Dios servido que muriese el doctor Francisco de Sande, Presidente de esta Audiencia, y tan a prisa, que no pudo testar. Un día antes me envió a llamar y pidió perdón de los agravios que me había hecho y que le diese mi bendición, y así lo hice, y antes se los había perdonado de los que ha hecho a otras personas a quien gravemente injurió con su lengua, holgara yo diera satisfacción por el descargo de su conciencia y seguridad de su alma, no entendió que se moría, aunque se lo decían, que tanto puede como esto el deseo de vivir y el no persuadirnos ha de llegar la hora de la muerte». ¹³³

¿Cuál fué la causa de la muerte del doctor Sande? Según la Audiencia, «los sufrimientos que ocasionara al presidente el destierro durante 5 meses en la villa de Leiva. Luego que llegó a su casa, oprimido de estas pesadumbres, le dió una calentura, de que murió seis días después que el doctor Zaldierna». ¹³⁴

7. OPINIÓN DEL ARZOBISPO LOBO GUERRERO SOBRE EL PRESIDENTE DON FRANCISCO DE SANDE

Tras las páginas que anteceden no resulta ligero adelantar que la opinión que el presidente Sande mereciera al arzobispo Lobo Guerrero es la más desfavorable, que se pueda pensar. Su correspondencia, en efecto, con la Corte, está sembrada de frases y de referencias continuas a la persona y a la obra de gobierno del presidente. Con la sola excepción de la 1.^a carta-informe en la que se limita a apuntar el problema de las competencias por motivo de etiqueta. En el resto de la correspondencia las referencias a Sande son constantes, no faltando nunca el juicio personal del arzobispo sobre el presidente y sobre su obra de gobierno.

La clave de esta costumbre de informar tal vez la tengamos en una carta de Lobo Guerrero al Rey, de 20 de mayo de 1599, ¹³⁵ en la que escribía: «Siendo inquisidor más antiguo de México el

133 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 74.

134 A.G.I., Santa Fe, 18, 1, 28.

135 A.G.I., Santa Fe, 226, núm. 53.

licenciado Pablo de Laguna,¹³⁶ me pidió que informase sobre los sujetos de la Audiencia (oidores y alcaldes del Crimen), que mereciesen ser acrecentados». Este encargo le ha sido ratificado para el Nuevo Reino de Granada en el sentido de que «le dé noticia de lo que en él debe ser reformado, y ahora lo hice y ahora se la doy de el modo de proceder del doctor Francisco de Sande, presidente de esta Audiencia, de que se servirá V. M. mandar se le haga relación, que ya, por no cansar, no doy aquí».¹³⁷ A pesar de estas últimas frases, Lobo Guerrero no se resiste a verter un juicio durísimo y tajante sobre Sande: «No digo más de que no conviene sirva a V. M. en esta plaza de presidente, de que le tengo por indigno, y de cualquier otra, en Dios y en mi conciencia».¹³⁸

La opinión que Lobo Guerrero se había formado sobre el presidente Sande tiene que remontarse necesariamente a los tiempos de su convivencia en México. Cuando emitía el juicio, que acabamos de conocer, solo llevaba en Santa Fe algo más de mes y medio. Y no pensemos que la valoración formulada en la carta del 20 de mayo estuvo dictada por la impresión del momento. En la postdata de la misma carta el arzobispo se reafirmaba en su juicio anterior, no solo sobre la persona, sino incluso sobre la obra de gobierno del doctor Francisco de Sande: «En Reino tan alterado y belicoso como este puede ser de gran inconveniente hombre tan mal quisto y que tantos enemigos tiene en él, como el presidente Sande, cuyo gobierno es en general desconsuelo de toda la tierra».¹³⁹

Para Lobo Guerrero, está claro, el presidente Sande es indigno de gobernar «no sólo esta plaza, sino cualquier otra». Las acusaciones son graves, pero quedan casi en el terreno de los principios, sin descender a casos concretos. ¿De qué acusa el arzobispo al presidente? En la carta de 28 de julio, también dirigida al

136 Presidente del Consejo de Indias de 1595-1603. No he podido localizar esta correspondencia de Lobo Guerrero con el presidente del Consejo de Indias, lo que lamentablemente de verdad, pues sin duda arrojaría bastante luz sobre este punto.

137 A.G.I. Santa Fe, 226, núm. 53.

138 *Ibidem*.

139 *Ibidem*.

Rey, dice que en cartas anteriores había informado sobre la conducta del presidente de la Audiencia y concluye: «Cuanto importa al servicio de Dios y de V. M. no gobierne este Reino, que tan irritado y ofendido tiene con sus injusticias y sinrazones y con su lengua, que es la peor se conoce en hombre». ¹⁴⁰

Como puede verse, Lobo Guerrero presenta ya tres acusaciones concretas contra el doctor Sande: Le acusa de injusticias, de sinrazones y de mala lengua, y por vía de prueba presenta la narración de las circunstancias y manipulaciones de que se sirvió el presidente para conseguir la elección de su hermano fray Martín para el puesto de provincial de los franciscanos.

Pero la acusación más grave vertida por Lobo Guerrero contra el presidente es la de irreligiosidad. Para el arzobispo la conducta de Sande era la de un impío, al mofarse públicamente de la religión, del culto y de las ceremonias religiosas con grave escándalo para el pueblo, sobre todo para los naturales. A este respecto, el 10 de diciembre de 1599 elevaba al Rey una información testifical «para dar noticia a S. M. del mal exemplo que el doctor Francisco de Sande da a los vecinos y naturales, que se congregan en la Iglesia a oír los divinos oficios». ¹⁴¹

Por la declaración de los testigos, dos clérigos y tres seculares, queda claro el dossier de acusaciones contra el presidente: 1.º) Que es hombre poco devoto y que tiene poco respeto a las cosas del culto divino y ministros de él. 2.º) Que mantenía la cabeza cubierta delante del Santísimo Sacramento expuesto y en la procesión y 3.º) Que habla en misa en voz alta con los oidores al leer el evangelio y aún alzando la hostia y el cáliz.

Además de estos capítulos, en la cabeza del expediente se dice que la descompostura del presidente en las funciones religiosas tenía un matiz provocativo y de descortesía personal hacia el arzobispo, pareciendo hacerlo adrede «por dar pasadumbre a su señoría. Según los testigos, esta conducta del presidente ha producido grandísimo escándalo y murmuración». Pero hay más. El

140 *Ibidem*, núm. 56.

141 *Ibidem*, núm. 57 a.

doctor Sande, en su comportamiento inamistoso hacia el arzobispo llega «a amedrantar y a perseguir a la gente secular de esta ciudad, que huyen al paso del arzobispo por temor al presidente, el cual persigue a los que le acompañan y les hace todo el mal que puede». ¹⁴²

Ante esto ¿es lícito pensar en la existencia de una enemistad personal entre el presidente Sande y el arzobispo Lobo Guerrero? Los textos de éste último así parecen evidenciarlo, mientras que los del doctor Sande no ofrecen tanta base documental en apoyo de esa hipótesis. Diríamos que Sande se muestra más comedido en sus alusiones al arzobispo, mientras éste, tal vez por ser la parte más flaca, se muestra más nervioso. Sande solo da a entender que las relaciones con el arzobispo no eran del todo cordiales. Solo más tarde, en los días bajos de la visita, llega a involucrarle, como hemos visto, entre los promotores de su caída y como colaborador activo del visitador Zaldierna.

Digamos en descargo de Sande que su trayectoria de comportamiento con las autoridades religiosas de los territorios, gobernados por él antes del Nuevo Reino de Granada, fue bastante normal, y que su recuerdo en aquellos territorios no tiene nada que ver con el calificativo de «doctor Sangre», fabricado para él por algunos historiadores y cronistas del Nuevo Reino. Por otro lado, también hay que decirlo, el pontificado del doctor Lobo Guerrero no solo estuvo marcado por los conflictos con el presidente Sande. Conoció también situaciones de máxima tensión con las órdenes religiosas y sobre todo con la Audiencia, cuyos conflictos con el arzobispo se prolongaron más allá de la muerte del doctor Sande, siendo de la misma naturaleza y por los mismos motivos, que los habidos con el presidente.

De todos modos, digamos para terminar, que llegada la hora de la verdad, dos días antes de su muerte, el presidente Sande pidió perdón al arzobispo por los agravios, que le había causado y que el doctor Lobo Guerrero le otorgó, generoso, el perdón, pudiendo al fin morir como buen cristiano.

142 *Ibidem.*